

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor y La Puebla á las 3¹⁵ (mixto), 8¹⁰ mañana y 2⁴⁵ tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla á las 3¹⁵ (mixto), 8 mañana y 3²⁵ tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto), 8³⁰ mañana y 3⁴⁵ tarde.

Días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t., sábados de Palma á Puebla 4 t. y domingos de Puebla á Palma 5 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—La cátedra de san Pedro en Antioquía.

San Papias, obispo de Hierápolis, en esta misma ciudad, el cual fué discípulo de san Juan, apóstol, y compañero de san Policarpo.

San Aristion, en Salamina de Chipre, el cual, como afirma san Papias, fué uno de los setenta y dos discípulos de Jesucristo.

La conmemoracion de muchos santos Mártires, en la Arabia, los cuales fueron muertos cruelmente, siendo emperador Galerio Maximiano.

San Abilio, obispo, en Alejandría, que fué el segundo prelado de aquella ciudad despues de san Marcos, y desempeñó con solicitud el cargo de su ministerio pastoral.

San Pascasio, obispo de Viena (en las Galias), esclarecido en santidad y doctrina,

Santa Margarita, en Cortona, en la Toscana.

CULTOS.—Mañana jueves.—En la Merced empezarán las Cuarenta Horas en honra de San José, siendo la exposicion á las cuatro de la tarde, al anochecer rosario, meditacion y la reserva.

En San Felipe Neri al anochecer la devocion en honra de su Titular con sermón.

CORTE DE MARIA.—En Santa Clara, á la Virgen de la Cueva Santa.

SECCION NACIONAL.

DE LA MODERACION Y MODESTIA

EN EL TRAJE Y ADORNO.

Cósa es de maravillar el mucho tiempo que gasta á las mujeres este vano cuidado de componerse y ataviarse, en que de ordinario hay tanto desorden, siendo así que bastará una prudente y cristiana moderacion, de forma que, por atender á esta falsa hermosura del cuerpo, no se faltase á la verdadera del alma. Pues está escrito: *Engañoso es el buen parecer y vana la hermosura; la mujer que teme á Dios, esa será alabada.*

No sea V. M. como los sepulcros blanqueados y de hermosos mármoles y limpios jaspes, de que habló Cristo, que estando tan de ver en lo de fuera, allá dentro no tienen sino huesos feos y cuerpos hediondos; vivo retrato de muchas almas miserables, y en los ojos de Dios feos y asquerosas, sepultadas en cuerpos hermosos, aseados y compuestos. De los cuales cuidan más sus desdichados dueños, que de las almas hermosas que son vivo retrato y semejanza de la hermosura de Dios. Y así vienen á ser, como dijo el venerable Padre maestro Juan de Avila, ángeles en el cuerpo y demonios en el alma.

No ignoro que hay muchas que con falsas y aparentes razones se dejan cegar y llevar de este error, diciendo que el componerse cada una conforme á su estado y calidad, y las casadas por parecer bien á sus maridos, no es pecado.

Santa excusa es, sin duda, si lo hiciesen como lo dicen; pero no es así, sino que de lo moderado se pasa muchas veces á lo supérfluo y para nada necesario, sino para todo dañoso; para el estado, calidad, marido, casas y criados é hijos, cuerpo y alma; pues semejantes desórdenes de atavíos y compostura excusada, es ruina de las haciendas y estrago de las buenas costumbres, escándalo para los que lo vén hacer, y gran pérdida del tiempo, joya tan preciosa y desmedro del alma, quien le falta para emplearle en ejercicios santos.

Y por más que lo quieran justificar algunas con decir que son muchas las que lo hacen no por eso se justifican; como ni el jurar ni el mentir, porque muchos juren y mientan; pues está escrito que es infinito el número de los necios, adonde tambien entran las necias; y las que en esta parte lo son, es

tan grande su número, que no hay aritmética que le pueda contar.

Y no es pequeña necesidad que se tenga tanto cuidado de componer y ataviar el cuerpo que mañana se ha de ver en una sepultura feo y descompuesto, y descuidar totalmente del alma, vivo retrato de la hermosura de Dios.

¿Para qué tanto peinar y rizar los cabellos si tal vez mañana han de estar desgreñados en la sepultura? ¿Para qué tantos aceites en curar el rostro que mañana estará hirviendo de gusanos? ¿Para qué tantas galas y vanos atavíos, si dentro de poco tiempo se le ha de hacer pago el cuerpo de una mortaja?

¡Oh hermosura vana y en qué paras! ¡Oh cada cual beldad y qué tristes fines tienes! Y con todo, tanto cuidan de tí los mortales como si hubieras de perseverar y durar para siempre.

Cierto quien por semejante vanidad se desvela, debe de haber perdido el seso y la razon, pues gastar cada día horas en vestirse y componerse y fingir una hermosura que á la noche se á de volver á descomponer y deshacer toda, es cosa contra toda razon y trabajo vanosísimo, y es como vestuario de una comedia, donde para fingirse un breve rato lo que no son, se adornan con el cuidado que si aquello fuera verdad.

Mas mujeres cuerdas y modestas en esta parte son como las abejas, que toda su labor de dulce miel y provechosa cera la hacen en lo interior de su colmena, cuidando poco ó nada que por lo de fuera sea lo tosco ó feo de un corcho, mostrando en esto ser hijas del gran Rey, de cuya hija dice David que toda su hermosura es interior, esto es, del alma, y que esa le lleva los ojos y roba el corazon.

Al contrario, las desvanecidas y livianas en su traje son semejantes al gusano de la seda, que el capullo hermoso y dorado le hacen y labran la parte de afuera, quedándose los miserables desustanciados dentro, y á la fin muertos, feos, asquerosos y negros; cosa que no pocas veces sucede á muchas mujeres, en lo exterior del cuerpo hermosas y pintadas, cuál bellas mariposas, pero en lo interior del alma asquerosas y feas, que de ellas á un demonio hay poca diferencia.

¡Oh, válgame Dios, y cuánto desagrada á Su Majestad semejante profanidad! ¡Oh tiempo malgastado y horas mal empleadas las que con tanto desvelo se gastan sin provecho! Imposible cosa es, ó por lo ménos difícilísima, que una persona muy atenta á componerse y ataviarse el cuerpo cuide mucho del interior ornato del alma, por ser nuestra atencion muy corta y muy limitadas sus fuerzas; y así lo que al cuerpo le sobra, á la triste alma le falta.

Y es compasion notable, que siendo el alma la reina y señora en cuya hermosura y ornato fueran bien empleados todos nuestros desvelos, ningun cuidado más echado al tranzado, como dicen, que esto, cuidando solo del vil esclavo del cuerpo, que mañana se ha de convertir en gusanos.—P. VILLEGAS, *Ejercicios santos.*

El comité ejecutivo nihilista ha enviado al Czar la siguiente respetuosa exposicion.

«Nosotros, socialistas y amigos del pueblo, que representamos al país ruso encorvado bajo el yugo del despotismo, y que nos hemos impuesto la tarea de libertarlo de ese yugo pesado y terrible, no perdonaremos medios, por terribles y crueles que sean, ni descansaremos mientras que las inspiraciones de este pueblo no sean tomadas en consideracion, y su autoridad y su derecho reconocidos.

«Las aspiraciones del pueblo que os exponemos, señor, y cuya realizacion pedimos ántes de vuestra coronacion, son las siguientes:

«Que se otorgue y constituya una representacion nacional permanente, que será libremente elegida por sufragio universal, recibirá instrucciones de los electores, y tendrá un poder absoluto en todas las cuestiones de interes general para el Estado.

«Que se establezca una amplia autonomia provincial, garantizada por la eleccion de todos los funcionarios, por la independencia del Municipio y por la independencia económica del pueblo;

«Autonomia del Municipio como unidad económica y administrativa;

«Propiedad de las tierras para los pueblos;

«Una serie de medidas que tiendan á que las fábricas y talleres sean propiedad de los obreros;

«Libertad completa de conciencia, de palabra, de reunion y de asociacion;

«Sufragio universal sin restriccion de clases y de fortuna;

«Transformacion del ejército permanente en ejército territorial.

«Tales son las exigencias principales del pueblo moscovita, y es tambien nuestro programa, cuya realizacion perseguimos y perseguiremos sin cesar ni un punto.

«Esperamos conseguir nuestro objeto por medios pacíficos; pero si fuesen ineficaces, recurriremos á los medios empleados ya, es decir, al puñal y á la dinamita.»

GACETILLA LOCAL.

COMUNICADO INTERESANTE.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el contenido de las siguientes líneas, en las que se nos refiere un nuevo prodigio, obrado por la Santísima Virgen de Lourdes:

Artá 19 de febrero de 1883.

Sr. Director de EL ANCORÁ.

Muy Sr. mio: Llamo la atencion de este vecindario el siguiente hecho que corre de boca en boca, el cual ruego á V. que, si lo cree conveniente, inserte en su apreciable periódico. Debo advertir á V. que lo sé por boca de la misma agraciada, que juntamente con su madre me lo han referido; y por la parte que le toca, del Dr. D. Miguel Morey, que le asistió en su dolencia.

Antonia Gil, de unos veinte y un años y medio de edad, de constitucion débil y enfermiza, y de carácter sumamente bondadoso y apacible, natural y vecina de esta villa, aquejada durante un año de una gran inapetencia y de intensos dolores en el vientre y malestar, sintiendo en su interior como un fuego que la abrasaba, teniendo sus padres por milagro el que pudiese vivir tanto tiempo y aun levantarse los días que no tenía calentura por el escasísimo alimento, que no sin mucha repugnancia tomaba, frio en los últimos cuatro meses por no poder soportar nada caliente; ya hinchada, debilitándose más de día en día, y pasándolos enteros sin tomar nada; creyendo sus padres y ella misma que iba á morir sin remedio; y despues de haber resistido la enfermedad á todos los tratamientos del citado Doctor: cree dicha jóven haber recibido de Nuestra Señora de Lourdes la salud, del modo siguiente:

1.º Entróle el deseo de tener un rosario de Nuestra Señora. Hizo varias diligencias, y fueron infructuosas. Mas insistió hasta lograr que el señor Pro. D. Jerónimo Ginard, de esta Reverenda Comunidad, se encargase y le trajese de Manacor el suspirado rosario, y ademas agua de la milagrosa fuente, todo donativo de nuestro actual cuaresmero el Sr. Pro. D. Juan Aulet, natural y vecino de aquella villa. Luego que tuvo el rosario, que nunca más se ha quitado de encima ni de día ni de noche, exclamó llena de confianza: «ya no moriré». El señor Ginard le facilitó ademas un librito que es la devocion de un quincenario á la Virgen.

2.º Comenzó la jóven esta devocion por sí misma el 10 de Enero; pero al tercer día de su enfermedad no la pudo proseguir, y tuvo que confiar á otro la lectura de las meditaciones y demas prácticas, siguiendo ella de oidas y del modo que le era posible. Es de notar que durante los quince días de

esta devoción empeoró mucho, hasta creer sus padres que iba á morir; sin embargo ella quiso acabarla.

3.º Hacía el quincenario por la noche, durante el cual siempre tuvo mucha fe en que curaría; y el 24 de Enero que lo acabó, quiso tomar el agua de la milagrosa fuente, que era muy poca, pues no pasaría de un dedo en un vaso de tamaño regular, la cual dividió en tres partes á fin de tomarla en tres días consecutivos. Toma la primera parte é instantáneamente le cesan los dolores y el malestar, y dice sobresaltada á su madre: «¡Jesus, madre mía! no sé lo qué me está pasando, siento una gran quietud, y a estoy buena.» Durmió por primera vez tranquilamente aquella noche; sintióse con apetito al día siguiente; después de las tres tomas del agua iba desapareciendo la hinchazón, (á los dos días de la 3.ª toma su cintura había disminuido 5 dedos, y siguió hasta desaparecer completamente á poco tiempo) y recobrando sus fuerzas, de modo que en el cuarto día después de la última toma ya fué á misa y á casa del Dr. Morey, sintiéndose bien, con buen apetito, sueño tranquilo, sin mal alguno que la aquejase, ayudando ya ahora desde hace algunos días, á los quehaceres de la casa como ántes de estar enferma, y contando el caso á quien se lo pide.

Este es el hecho que llama mucho la atención de este vecindario y que cada uno podrá comentar del modo que guste; pero en esta villa corre de boca en boca como milagroso.

Quedo de V., Sr. Director, afectísimo servidor Q. S. M. B.—*Montserrat Blanes.*

Después de leída la anterior relación no podemos menos de exclamar: ¡Viva la Inmaculada Virgen de Lourdes!

CUENTAS MUNICIPALES.

Con este epígrafe el Sr. Gobernador de la provincia acaba de dirigir una importante circular á los Alcaldes de los pueblos, de la cual tomamos el preámbulo, en donde demuestra dicha autoridad que la marcha administrativa y económica de los Ayuntamientos es el servicio que reclama más celo, y que, por lo tanto, bajo ningún concepto debe descuidarse.

Es digna de encomio la manera con que procede el Sr. Lois é Ibarra desde el primer día que empuñó las riendas del mando de la provincia, esforzándose por conseguir el objeto que se ha propuesto, que sin duda no es otro que el de nivelar los presupuestos, uno de los mejores medios para reformar beneficiosamente la actual situación de los pueblos. Así demuestra haberlo comprendido; y, por lo mismo, encarece con ahínco á los Alcaldes el más exacto cumplimiento acerca de las disposiciones que al efecto les ha comunicado por medio de la mencionada circular.—Dice así:

«La ley de 2 de Octubre de 1878, que modifica notablemente la municipal de 20 de Agosto de 1870 encomendando á los Gobiernos Civiles, la alta misión de aprobar las Cuentas municipales, cuando no exceda de 100.000 pesetas, ha proporcionado fundadas ocasiones á los Ayuntamientos para elevar consultas, relativas á este importante ramo de la administración municipal, reclamando á la vez el nombramiento de Delegados de mi autoridad, con el propósito de normalizar en varias localidades el servicio de que se trata.

No es posible que en todos los pueblos donde se noten irregularidades administrativas se presente un Delegado á corregirlas; ni tampoco puede disponerse del personal necesario para contestar detalladamente á las múltiples consultas que con tal motivo se dirigen á este Gobierno de Provincia; pero siendo indispensable cumplir con las prescripciones de la ley, y forzoso normalizar la gestión económica confiada á las Corporaciones municipales, he acordado la publicación de la presente circular encaminada á que los Ayuntamientos, por sí mismos, dentro de sus propias atribuciones, aunque en casos extraordinarios recurran á la Superioridad, hagan cumplir á sus antecesores los sagrados deberes que se impusieron al aceptar la honrosa investidura de representantes del municipio.

Ya la Comisión Provincial y los dignos Gobernadores que me han precedido han publicado acertadísimas circulares con este objeto, revelando un meditado estudio del asunto, y un acierto digno del mayor elogio, al prescribir las reglas á que deben sujetarse los Ayuntamientos, siempre que alguno ó algunos de sus antecesores hayan dejado de rendir las Cuentas referentes al período de su administración.

Por los resultados obtenidos, desde que se publicaron aquellas circulares, se comprueba que los Señores Alcaldes no se han cuidado con el celo y esmero que era de esperar, del cumplimiento de las mismas. De haber observado fielmente sus preceptos, se hubiera conseguido, á no dudar, el noble objeto que tuvieron y se propusieron las indicadas autoridades.

Menester es recuperar, en bien de los pueblos, el tiempo lastimosamente perdido, y que comience un nuevo período de que tanto necesitan, para poder solventar sus deudas y recaudar los créditos á su favor, encauzando así la marcha administrativa y económica que los Ayuntamientos están encargados de dirigir.

Muchos y penosos servicios han tenido que realizar las Corporaciones municipales en épocas no muy lejanas, entre los que pueden citarse los trabajos de quintas, elecciones, etc. Por esa justa consideración no han sido apremiadas para la formación de cuentas, cual se hubiera hecho en otro caso.

Terminados ya dichos trabajos, urge sobremedera dedicar toda la actividad posible á las cuestiones económico-administrativas, á cuyo fin los Señores Alcaldes de todos los pueblos de esta Provincia quedan personalmente encargados, bajo su más estrecha responsabilidad, de que se cumplan con toda puntualidad y exactitud las siguientes reglas.»

Las suprimimos por ser exclusivamente de la sola incumbencia de los Alcaldes.

El Sr. Delegado de Hacienda acaba de señalar los distritos en que se ha dividido la provincia, con objeto de que los Inspectores de la Contribución Industrial y de Comercio puedan prestar el servicio que se les tiene encomendado.

Pudiendo esto interesar á muchas personas, hemos creído conveniente publicar la distribución de dichos distritos:

«Primer Distrito á cargo del Inspector D. Francisco S. Vargas.—Palma.

Segundo Distrito á cargo del Inspector D. José Alorda.—Andraitx, Bañalbufar, Buñola, Calviá, Deyá, Esporlas, Establiments, Santa Eugenia, Estallenchs, Fornalutx, Puigpuñent, Sóller, Valldemosa, Algaida, Marratxí, Santa María, Llummayor.

Tercer Distrito á cargo de D. Salvador García Victory.—Alaró, Alcudia, Binisalem, Búger, Campanet, Costitx, Escorca, Inca, Lloseta, Llubí, Santa Margarita, María, Muro, Pollensa, La Puebla, Sansellas, Selva, Sineu.

Cuarto Distrito á cargo del Inspector D. Félix Coronel y Paz.—Artá, Campos, Capdepera, Felanitx, Manacor, Montuiri, Petra, Porreras, San Juan, Santañy, Son Servera, Villafranca.

Quinto Distrito á cargo del Inspector D. Francisco S. Vargas.—Alayor, Ciudadela, Ferrerías, Mahon, Mercadal, Villacarlos.

Sexto Distrito á cargo del Inspector D. Félix Coronel y Paz.—Ibiza y Formentera, San Antonio, San José, San Juan Bautista, Santa Eulalia.»

Mañana se verificará la entrega de los mozos que han correspondido á los pueblos siguientes: Felanitx 42, Montuiri 7, y Lloseta 8.

Ayer se reunió en sesión extraordinaria la Diputación provincial con objeto de discutir y aprobar el presupuesto adicional del pasado ejercicio.

Por causa del mal tiempo que ayer reinaba en el mar el vapor-correo *Lulio* suspendió su salida para Barcelona. Es probable que hoy emprenda el viaje.

Se dice que la fuerza de la Comandancia de carabinieri de esta isla va á ser aumentada.

Se ha recibido un telegrama participándose que el vapor correo de Alicante é Ibiza no llegará hoy á nuestro puerto.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 á las 5,13 t.

(Reibido el 20 á las 10,44 n.)

Congreso. Aplázase el debate sobre la introducción de primeras materias. El dictámen del juramento es análogo al del Senado.

Hoy se constituirá el ministerio Ferry.

El jueves se provocará nuevamente la cuestión de los Príncipes.

Bolsin: 65'30.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado. . .	63'30
Id. id. fin corriente . . .	63'25
Id. id. fin próximo. . .	63'55
4 p ^o amortizable. . .	77'25
Empréstito de Cuba. . .	97'50
Banco de España. . .	282'00
Paris 4p ^o interior contado. . .	61'91

Palma 4p ^o interior contado-Liquidacion 63'30	
Barcelona 3 p ^o interior contado. . .	28'17
Coloniales.	75'75
Nortes.	115'50
Alicantes.	104'00
Orenses.	31'50
Cataluñas.	29'50
Descuentos.	36'50
Francias.	116'75

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 20.

De Cette polacra goleta Nuevo Rayo, de 79 ton., capitán D. Antonio Soler con 7 mar. y pipas vacías.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 20.

Para Cartagena pallebot San José de 48 ton., pat. Miguel Planas, con 4 mar., 1 pas. y efectos.

Para Cette polacra goleta Amistad, de 128 ton., capitán D. Vicente Terrasa, con 8 mar. y vino.

Para Cartagena laud San Antonio, de 46 ton., pat. Antonio Pieras, con 6 mar. y efectos.

Para Argel laud San José, de 31 ton., pat. Bernardo Palmer, con 6 mar., 1 pas. y efectos.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

DE LAS BALEARES.

Cartas detenidas en esta Administración por falta de franqueo desde el día 10 de Febrero hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 22, Antonio Sonas, Sóller.—23, Miguel Serra, sin dirección.—24, Enrique Freixas, Barcelona.—25, Miguel Pons, Binisalem.—26, Antonio Villalonga, sin dirección.

Palma 20 de Febrero de 1883.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

COMPANÍA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA

La Junta de Gobierno en virtud del artículo 39 de los Estatutos, convoca á la General ordinaria de señores accionistas para el Domingo 25 de los corrientes á las doce de la mañana en el local que ocupan sus oficinas.

Los señores accionistas que deseen asistir se servirán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta una hora antes de la celebración de la Junta recogiendo su papeleta de asistencia.

Palma 8 Febrero de 1883.—P. A. de la J. de G.—El Administrador, José Rosich.

CAMBIO MALLORQUIN.

La junta de gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el día 25 del actual á las diez de la mañana, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaría se hallará expuesta al público la lista de los Sres. accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebración de la junta. Palma 8 Febrero de 1883.—Por El Cambio Mallorquin.—El Director gerente, Jacinto Rellu y Ferrá.—P. A. de la J. de G.—El secretario, Antonio Valenti.

BANCO DE LAS BALEARES.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que previene el art. 17 y 18 de sus Estatutos, convoca á la General de accionistas á Reunión ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente, á las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad.

A tenor de lo que prescribe el art. 23 de los mismos Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta el día 22 inclusive, las acciones que les den derecho de asistencia, recibiendo, al mismo tiempo que un recibo de las mismas, la correspondiente papeleta de entrada.

Los tenedores de acciones que deseen autorizar á otros accionistas, deberán presentar, antes del día 25, sus poderes ó cartas de representación. Palma 3 de Febrero de 1883.—P. A. de la J. de G.—El secretario, Tomas Forteza.

ALQUILERES.—Se alquila un entresuelo que además de las dependencias necesarias contiene tres cuartos dormitorios y agua de fuente: sito calle del Sol núm. 54, donde informarán.

AL PÚBLICO.—Hace meses que se cogió una perra podenca en unas huertas donde hacía daño. Se ha hecho correr la voz del hallazgo. Se publicó en los periódicos y no ha aparecido su dueño. Es blanca y tiene las orejas manchadas. En esta imprenta darán razón.

HALLAZGO.—Hace algunos días se encontró un rosario. La persona que lo hubiera perdido puede pasar por la imprenta de este periódico y dando las señas, le será entregado.

VENTA.—Se vende una casa en la calle de la Cordelera, n.º 13, que forma tres pisos, porche y terrado: en la misma casa informarán.

AL PÚBLICO.—Se vende una porción de dos cuarteradas de tierra, poblada de olivar, situada en Valldemosa, confrontando con la carretera de Deyá, antes de llegar á la ermita. Informarán en Valldemosa, calle de la Amargura, núm. 8. 15-4

OFICIAL DE BARBERO.—Se necesita uno en la peluquería de Casanovas, calle de la Gadena.

BARATOS.—Se dan los pocos muebles nuevos que quedan. Calle Gloria 26 segundo—de tres á cinco de la tarde.